



Reglamento - Eventos Virtuales

Este reglamento aplica a eventos de modalidad virtual en la plataforma de MiCarreraPR. Al inscribirse, el participante declara haber leído y aceptado en su totalidad los términos aquí establecidos.

1. Elegibilidad

Podrán participar en la carrera todo atleta que pague su inscripción.

2. Número de corredor y registro de tiempo

A cada participante se le asignará un número de corredor virtual y acceso a la plataforma oficial de registro de tiempo.

El participante deberá completar su recorrido usando un dispositivo GPS (reloj, teléfono o aplicación como Garmin Connect, Strava, etc) que registre fecha, distancia, tiempo y ruta.

Los datos del dispositivo no podrán ser alterados, editados o compartidos entre participantes bajo ninguna circunstancia.

3. Resultados y premiación

Todos los atletas deberán completar su recorrido dentro de la ventana de tiempo establecida por el organizador del evento y subir la evidencia de su actividad (captura de pantalla) antes de la fecha límite.

MiCarreraPR se reserva el derecho de verificar la edad, identidad y validez de los datos antes de aprobar cualquier resultado.

4. Validación de la actividad

En lugar de puntos de cotejo físicos, el sistema validará la actividad mediante los datos de la app/dispositivo GPS (distancia total, ritmo consistente con la actividad declarada, mapa de ruta).

Toda actividad que no cumpla con los parámetros mínimos de validación (ej. distancia incompleta, datos inconsistentes o manipulados) será descalificada.

5. Exoneración de responsabilidad y asunción de riesgo

El participante reconoce que su participación en esta carrera virtual es completamente voluntaria y que deberá completar el recorrido oficial por su propia cuenta, sin ayuda externa que altere el resultado de su actividad (incluyendo, pero sin limitarse a, transporte motorizado, bicicleta, o el registro de la actividad de otra persona).

Debido a la naturaleza virtual del evento, el participante entiende y acepta que:

- a)** El comité organizador no proveerá escolta de seguridad, cierre de vías, señalización de ruta, ni servicios de ambulancia o personal médico durante el recorrido, ya que este se realiza en el lugar, fecha y hora que el participante elija dentro del periodo establecido.
- b)** El participante es el único responsable de escoger una ruta segura, cumplir con las leyes de tránsito aplicables, usar equipo de seguridad apropiado (reflectivos, luces si corre de noche, etc.), y tomar las precauciones necesarias para su bienestar físico durante toda la actividad.
- c)** El participante asume voluntariamente todos los riesgos asociados con el ejercicio físico y la actividad al aire libre o en espacios públicos, incluyendo pero sin limitarse a: lesiones personales, caídas, accidentes de tránsito, condiciones climáticas adversas, o interacción con terceros, vehículos u obstáculos en la ruta escogida.
- d)** El comité organizador, sus directores, empleados, voluntarios, patrocinadores y entidades afiliadas no serán responsables por lesiones, daños, pérdidas o reclamaciones de cualquier tipo que surjan de la participación del atleta en este evento virtual, en la máxima medida permitida por la ley aplicable en Puerto Rico.
- e)** Al someter su inscripción y evidencia de actividad, el participante certifica que se encuentra en condición física adecuada para completar el recorrido y que ha leído, entendido y aceptado voluntariamente los términos de esta exoneración.

6. Política de reembolsos

No se devolverá dinero por cancelación del evento virtual o porque el participante no complete su recorrido dentro del periodo establecido.

7. Transferencia de inscripciones

No se transferirán inscripciones para futuros eventos en caso de no poder completar el recorrido virtual.

Aceptación de términos

He leído y acepto los términos de este reglamento, incluyendo la cláusula de exoneración de responsabilidad establecida en el punto 5.